

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO	14
Fecha de Aprobación	05 MAR. 2020
ROL S.I.I	3631-011

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 3935 de fecha 07-10-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 29.470.674 de fecha 04/03/2020 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **111,73 m2** ubicada en **El Teniente** CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° **2612** Lote N° **11** manzana **C**
 localidad o loteo **CONSISTORIAL** sector **Urbano** de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NELSON ALFONSO BRITO DIAZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.


NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce la existencia de una (1) vivienda con una superficie edificada de 111,73 m2, en un (1) piso, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de 192,00 m2. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar-Comedor, Comedor, tres (3) Dormitorios, tres (3) Baños. La regularización contempla una ocupación de suelo de 0,58 y constructibilidad de 0,58, en agrupamiento Aislado de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.
 - La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE


 VQM/PSH/fsh.05.02.2020
 201: 1677327



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO			
1 El Teniente		2612	07-10-2019			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO			
2 Nelson Alfonso Brito Díaz		---	3935			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO				
3 Edson Ahumada Zuñiga		---				
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		3er Trimestre 2019		C-4	\$ 132.104	111,73
PRESUPUESTO				\$		14.759.980
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$		221.400
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 90 m2)		75%	%	\$		-
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 90 m2)		50%	%	\$		-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$		221.400
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$		-
TOTAL A PAGAR				\$		221.400
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29.470.674		FECHA	04/03/2020	
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA		

PAGADO V.B.

VALERIA QUEZADA MARTINEZ
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)